

Cohesión Territorial establece el reparto de 257,4 millones de euros entre todos los municipios y concejos para financiar los servicios que prestan a la ciudadanía

Se trata de la distribución del Fondo de transferencias corrientes, que se efectúa por primera vez en base al nuevo modelo de financiación municipal y permite a las entidades locales disponer de 18 millones más con respecto a 2021

Miércoles, 27 de julio de 2022

El Departamento de Cohesión Territorial, a través de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, ha establecido el reparto de 257,4 millones de euros entre todos los municipios y concejos para financiar los servicios que prestan a la ciudadanía y su funcionamiento.

Se trata de la distribución del Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes, que se efectúa este año en base al nuevo modelo de financiación municipal y permite a las entidades locales disponer de 18 millones más con respecto a 2021.

Cabe recordar que el nuevo modelo, basado en los conceptos de suficiencia, justicia y solidaridad territorial, va a permitir a Navarra corregir las desigualdades territoriales, reforzando la financiación de los municipios pequeños y de aquellos en los que la dispersión es una característica dentro de su término municipal, así como de aquellos que ejercen un carácter tractor dentro del territorio.

Abono del Fondo en agosto

La propuesta de reparto de los 257,4 millones se someterá a información pública mediante la publicación de un anuncio en el BON y un enlace a la página web de la DG de Administración Local y Despoblación. En virtud del principio de cooperación entre administraciones, se concederá a las entidades locales un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio en el BON para que puedan examinar la documentación y, en su caso, formular de manera telemática las alegaciones que estimen pertinentes. La información ya está disponible en [este enlace](#).

Las alegaciones deberán presentarse a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra y dirigirse al Servicio de Gestión y Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

Este procedimiento de información pública permitirá a las entidades locales conocer el detalle de cada uno de los fondos que conforman el nuevo modelo de financiación, y es un paso más en la transparencia de la financiación local recientemente aprobada.

Una vez resuelta la fase de información pública, en el mes de agosto se procederá a realizar el abono del fondo, que complementará el abono de 115,7 millones realizado a las entidades locales en abril. En esta segunda liquidación se regularizarán los importes que corresponden a cada entidad local y se abonará la cuantía restante.

Asimismo, se procederá al abono correspondiente de la ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Distribución de los 257,4 millones de euros

El Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para 2022 asciende a 257,4 millones de euros, 18 millones más que el pasado año. Se distribuye entre los 272 municipios y 346 concejos de Navarra, con el fin de que puedan financiar su funcionamiento y servicios en base a nuevo reparto que aporta estabilidad a la financiación de las entidades locales, dado que esta cuantía se hará evolucionar a lo largo de los años con el IPC+2.

De los 257,4 millones de euros, 196,8 millones se destinan a los ayuntamientos y concejos, a través del Fondo de Financiación General, para hacer frente a sus gastos habituales. La nueva fórmula de distribución, que consta de 9 variables, establece que, para los municipios de menos de 2.500 habitantes, la distribución proporcional a su población se incrementa con unas cuantías fijas por tramos, de manera que se garantiza que todos los ayuntamientos, por pequeños que sean, contarán con una cuantía mínima para hacer frente a los gastos básicos comunes para todas las entidades, y que no dependen del número de habitantes.

Otros 20 millones de euros se distribuyen entre las entidades locales, a través del Fondo de Financiación de Servicios, en función de los servicios que prestan relativos a centros 0-3 años, centros de Educación Infantil y Primaria Públicos y bibliotecas.

Además, el recientemente creado Fondo de Cohesión Territorial contempla distribuir 16,2 millones entre aquellos municipios que desempeñan un papel tractor en el desarrollo territorial de Navarra. De este fondo se beneficiarán una treintena de municipios: Pamplona / Iruña, Tudela, Tafalla, Estella-Lizarra, Sangüesa / Zangoza, Baztan, Altsasu / Alsasua, Viana, San Adrián, Peralta / Azkoien, Puente la Reina / Gares, Irurtzun, Aoiz / Agoitz, Doneztebe / Santesteban, Bera, Leitza, Esteribar, Auritz / Burguete, Ochagavía / Otsagabia, Isaba / Izaba, Lumbier, Los Arcos, Lekunberri, Lodosa, Caparroso, Milagro, Corella, Cascante y Cortes.

Por último, se consignan 24,4 millones de euros del Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos para financiar el déficit global del Montepío General, junto con los de Pamplona, Tudela y Tafalla. Asimismo, se mantiene la asignación correspondiente a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con 450.000 euros.

Además de los 257,4 millones de euros correspondientes al Fondo de Transferencias Corrientes, en este ejercicio se consignarán 13,9 millones de euros para compensar a las entidades locales la pérdida de recaudación que sufrirán derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).